

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39537 GIRONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1443/2020.

Fecha de declaración: 30 de septiembre de 2020.

Clase de Concurso: Consecutivo.

Persona concursada: José García Toral. DNI de la concursada: 40424038C. Domicilio de la concursada: calle Tallaferro, n.º 5, bloque B, de la localidad de Figueres (Girona) CP: 17600.

Administrador Concursal: Alberto Salazar Cortada. Dirección postal: Masos del Mig, 40, CP: 17132 FOIXA. Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, y como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS al deudor las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO de UN MES posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200053278-1